

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**INFORME DE CONCEPTO DE GASTOS NO FINANCIABLES
CON SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO**

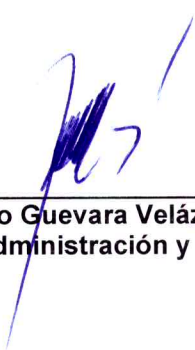
NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA
PERIODO:	DICIEMBRE 2019

Por éste medio declaro a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTYP) que no se aplicaron del recurso "Subsidio Federal Ordinario" proveniente del Convenio Específico para la Asignación de recursos financieros 2018, los siguientes conceptos:

1. Penas, multas, accesorios y actualizaciones por pagos extemporáneos a terceros institucionales como al SAT, IMSS, ISSSTE, entre otros; conciertos artísticos con fines de lucro; mantenimiento, construcción y remodelación de bienes inmuebles (obra pública de ejercicios anteriores al revisado); apoyos a sindicatos no pactados en los contratos colectivos de trabajo; asimismo, para los casos de servicios de edecanes y maestros de ceremonia, o gastos relacionados con algún evento sin vínculo a los objetivos del programa.

Nota:

En caso contrario a la declaración anterior, reconozco la obligación de enviar a la CGUTYP la información relacionada con los conceptos y montos aplicados, así como adjuntar evidencia del gasto y la aprobación del órgano de gobierno, para realizar las gestiones encaminadas al reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE).



C.P. Ricardo Guevara Velázquez
Director de Administración y Finanzas



MES María Magdalena Campos Quiroz
Rectora